

ginal y satisfactorio del interesado: Se dio cuenta de la
contestacion dada por el Sr. Jefe Civil a la recla-
macion que se le hizo sobre el establecimiento
de tramite de hereos por esta villa, en que
manifestava no poder atender a la solicitud en con-
formidad a lo dispuesto por la Contaduria de Bogota:
Y este Ayuntamiento en embargo de no quedar con-
vencido por las razones que se alegan, ante el contra-
rio convenir mas a su Justicia, no pudiendo
oponerse mas a lo que se guarda y cumple por lo
que se haga en presente al Sr. Jefe Civil y p. q. Se
aumentó el presupuesto de Bogota hasta la canti-
dad de tres mil y q. se conceptuan necesario para
este sobre cargo, y se dio cuenta de la Moción y
cuando la Diputacion Provincial a su instalan-
cion se acordó publicar y circular, como tam-
bien la circular del Sr. Intendente sobre prohibir
la circulacion de la moneda Portuguesa, y se

En tanto la Senora D.ª Josefina =
Cayuela
Marzo

Jernando Ramon Sanchez

Alama de las Indias 1826

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos por el Jefe
de la ley y enterados a la ord. q. contiene se
mandaron guardar cumplidos y ejecutados

